

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Once (11) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01191.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que milita a folios 42 y 43 del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte solicitante de la prueba, el Despacho,

DISPONE:

Señalar nuevamente la hora de las 9 a.m. del día 21 del mes de mayo del presente año, para que tenga lugar la diligencia de Inspección Judicial con exhibición de documentos y con citación de la futura contraparte, objeto de la presente acción.-

La parte solicitante de la prueba anticipada deberá informar en forma oportuna a la presunta demandada, la fecha y hora en la que se practicará dicha diligencia. Dichas comunicaciones deberán ser remitidas por un medio que sea idóneo y eficaz, de lo cual se deberá dejar constancia en el expediente (G. G. del Proceso, artículos 189, inciso 2º, 291 y 292, en concordancia con el artículo 8º del Decreto 806 de 2020).-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **041**, hoy **12 de marzo de 2021**. Indira Rosa Granadillo
Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8764bce1a6b2d3ea15a8469b604f8b89b3b84aa4fe8e1c2f5045a1daebaae213

Documento generado en 10/03/2021 02:30:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>